



## 1. OBJETIVO

Vigilar, controlar y verificar el reporte oportuno de los indicadores de calidad establecidos en la resolución 256 de 2016 y circular única SNS del 2 de abril de 2008 por los prestadores de servicios de Salud del Departamento.

Brindar asistencia técnica sobre la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud a los Municipios del Departamento de Magdalena.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las instituciones prestadoras de servicios de salud pública y privada y municipios e inicia con la notificación de la fecha de reporte y finaliza con el seguimiento a los hallazgos y compromisos en la visita de IVC

## 3. DEFINICIÓN

**SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social En Salud

**SOGCS:** Sistema obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.

**IPS:** Institución Prestadora de Servicio de Salud

**SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN:** Conjunto de normas requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece registra y verifica el cumplimiento de las condiciones básicas para la entrada y permanencia en el sistema.

**SISTEMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD:** Mecanismo sistemático y continuo de valoración y mejoramiento de la calidad observada con respecto de la calidad esperada en la atención en salud que reciben los usuarios.



**SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN:** Es el conjunto de entidades estándares y actividades de apoyo y procedimiento de autoevaluación, mejoramiento y evaluación externa destinado a demostrar evaluar, y comprobar el cumplimiento de los niveles superiores.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD:** Tiene como objeto estimular la competencia por calidad entre los agentes del sector que, al mismo tiempo, permite orientar a los usuarios en el conocimiento de las características del sistema en el ejercicio de sus derechos y deberes en los niveles de calidad de los prestadores de servicio de salud que les permita tomar decisiones informadas.

### 3. DEFINICION

**LEY 100 DE 1993,** Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

**RESOLUCIÓN 1995 DE 1999,** Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.

**LEY 715 DE 2001,** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 1510, 2881, 3562 y 3573 (Acto Legislativo 014 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**DECRETO 1011 DE 2006,** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (resolución 1445 y 1446 del 2006 ).



**RESOLUCIÓN 1448 DEL 2006**, por la cual se definen las condiciones de habilitación para las instituciones que prestan servicios de salud para la modalidad de telemedicina.

**RESOLUCIÓN 2680 DEL 2007**, por la cual se modifica parcialmente la resolución 1043 de 2006.

**RESOLUCIÓN 3763 DEL 2007**, por la cual se modifica parcialmente las resoluciones 1043,1448 del 2006, y resolución 2680 del 2007.

**LEY 1122 DE 2007**, Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**RESOLUCIÓN 425 DE 2008**, que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de 2008, Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones de las entidades territoriales.

**LEY 1438 DEL 2011**, por la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.

**RESOLUCIÓN 123 DE 2012**, Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones

**RESOLUCIÓN 2003 DE 2014**, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.



**RESOLUCIÓN 5596 DE 2015**, Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage"

**RESOLUCIÓN 256 DE 2016**, dicta las disposiciones del Sistema de Información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.

**CIRCULAR 012 DE 2016**, modifica e imparte nuevas instrucciones frente al PAMEC y al Sistema de Información de Calidad.

**RESOLUCIÓN 1441 DE 2016**, Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.

**RESOLUCIÓN 780 DE 2016**” Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”

**RESOLUCIÓN 5095 DE 2018**, “Por la cual se adopta el “Manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia versión 3.1”

## **5. POLÍTICA OPERACIONALES**

Realizar asistencia técnica teniendo en cuenta la normatividad vigente del Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud y del sistema general de Seguridad Social en Salud.

**6. DESARROLLO****6.1 ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Realiza al final de cada vigencia el Plan De Acciones En Salud (PAS) de la siguiente vigencia y se especifican las actividades y los recursos necesarios para la realización de asistencias técnicas de cada una de las áreas.	Profesional Universitario Encargado de Calidad	Anual
2	Elaborar cronograma de asistencia técnica según los componentes del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud,	Profesional Universitario Calidad	Anual
3	Revisar cronograma de visitas y Realiza Requerimiento Si es necesario viáticos, entrega comisión o solicitud al funcionario competente para su trámite.	Profesional Universitario Calidad	Semanal
4	Elabora oficio para informar a la institución de la visita, firmada por el secretario seccional de salud de la magdalena.	Profesional Universitario Calidad	Semanal (1 hora)
5	Realiza la asistencia técnica utilizando el material de apoyo.	Profesional Universitario Calidad	Al momento de la visita
6	Finaliza la asistencia técnica. Elabora acta firmada por los asistentes.	Profesional Universitario Calidad	Al final de la asistencia
7	Hacer seguimiento a la aplicación de la asistencia técnica brindada y se programa nueva visita para verificar los compromisos, planes de mejora.	Profesional Universitario Calidad	Trimestral

**6,2 VERIFICACIÓN CARGUE INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Notifica por circular la fecha oportuna de reporte a todos los prestadores y envía matriz en hoja de cálculo para reporte de los datos que trata la resolución 256 de 2016.	Profesional Universitario Calidad	Anual
2	Recibe la matriz diligenciada por cada uno de los prestadores que refiere la resolución 256 de 2016	Profesional Universitario Calidad	Semestral
3	Verifica la información suministrada en la matriz (diligenciamiento, lineamientos y estándares). Si cumple continua el proceso.	Profesional Universitario Calidad	1 Dia

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN: 002****PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019****CÓDIGO:  
GSA-SP-PR-S2-03-07**

OFICINA CALIDAD-IVC

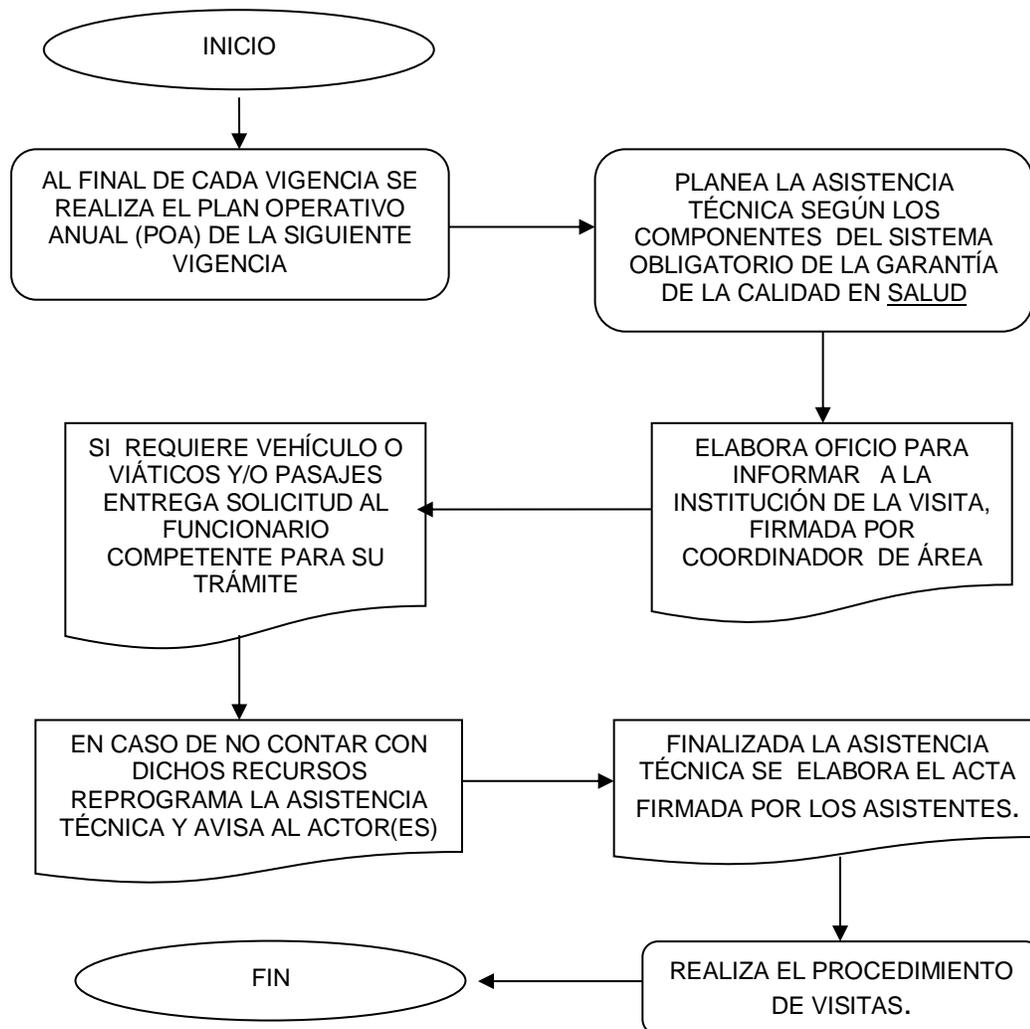
**PAGINA: 6 de 9**

<b>No</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
	Si No cumple se devuelve prestador para revisión al y ajustes de inconformidades		
<b>4</b>	Visto Bueno para el cargue en la plataforma PISIS por parte de los prestadores.	Profesional Universitario Calidad	1 Dia
<b>5</b>	Recibe pantallazo del cargue de información de la resolución 256 de 2016 en la plataforma del Ministerio De Salud Y Protección Social.	Profesional Universitario Calidad	Semestral
<b>6</b>	Consolida la información en una base de datos para consulta	Profesional Universitario Calidad	Una hora
<b>7</b>	Realiza el análisis de la información recibida en cuanto a lineamientos, indicadores y estándares nacionales	Profesional Universitario Calidad	Trimestral
<b>8</b>	Programa y realiza asistencia técnica a los prestadores	Profesional Universitario Calidad	Semestral
<b>9</b>	Realiza visita de inspección control y vigilancia a cada uno de los prestadores	Profesional Universitario Calidad	Semanal
<b>10</b>	Elabora informe final con los compromisos y hallazgos encontrados dentro de la visita de IVC realizada al prestador.	Profesional Universitario Calidad	Al terminar la visita
<b>11</b>	Envía informe con compromisos y hallazgos para mejoramiento a cada una de los prestadores involucrados	Profesional Universitario Calidad	10 días después de la vista
<b>12</b>	Realiza seguimiento a los compromisos y hallazgos	Profesional Universitario Calidad	Mensual



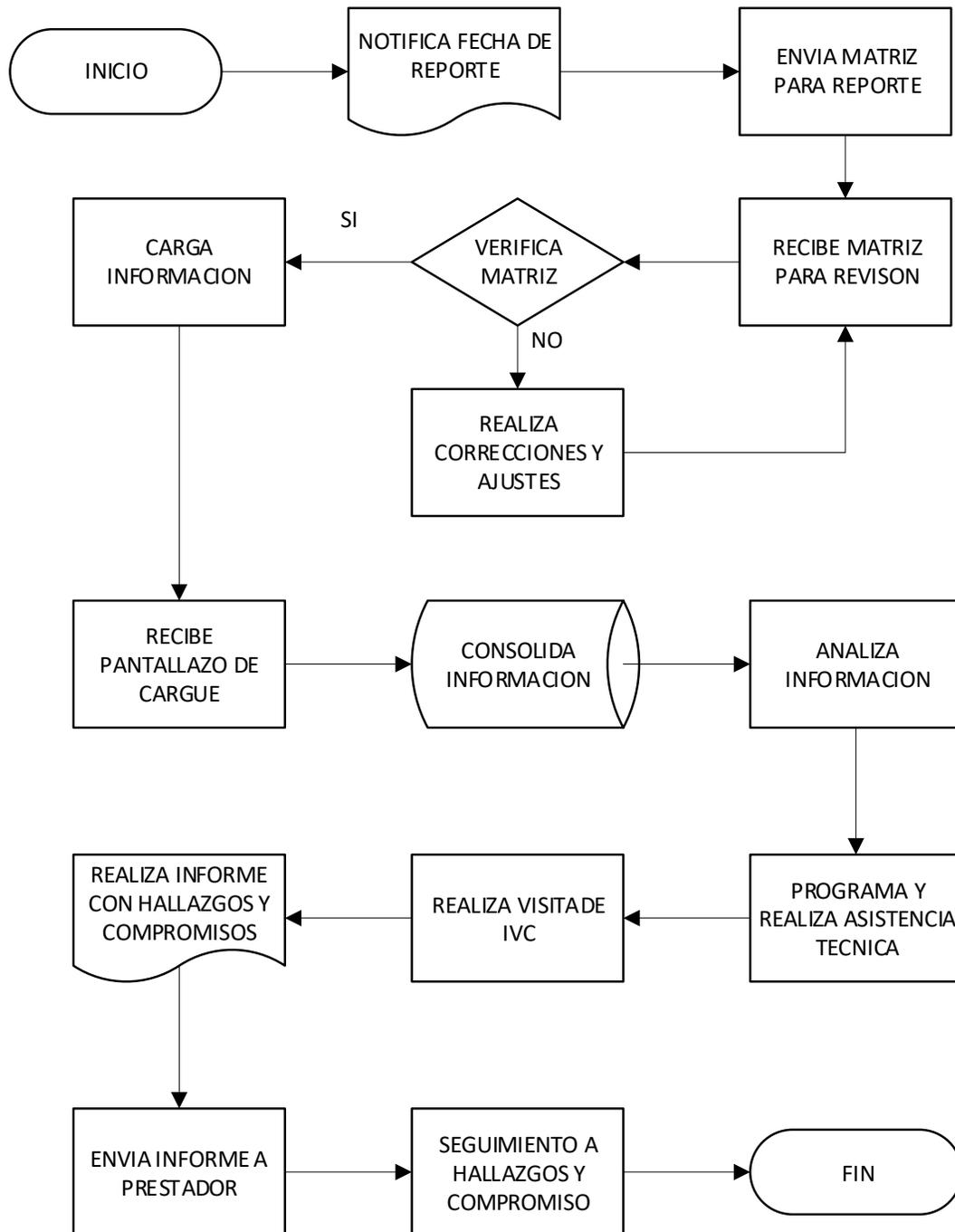
## 7. FLUJOGRAMA

### 6.1 ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD





### 6.2 VERIFICACIÓN CARGUE INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN: 002****PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CÓDIGO:  
GSA-SP-PR-S2-03-07**

OFICINA CALIDAD-IVC

**PAGINA: 9 de 9****8. REGISTRO**

Plan Operativo Anual, Actas De Asistencia, Plan De Visita], Informe De Hallazgos Y Compromisos

**9. HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO DEL CAMBIO</b>
1	30 septiembre De 2019	Actualización Según Normatividad Vigente